

Proceso de admisión a programas de maestrías.

Estimado estudiante, la Universidad San Gregorio de Portoviejo desarrolla el proceso de admisión de sus programas de maestría mediante etapas transparentes, verificables y orientadas a garantizar que el perfil del postulante sea coherente con los requisitos académicos del programa. A continuación, encontrará los pagos a seguir:

Paso 1. Registro de postulación

El aspirante completa el formulario de solicitud de admisión en el siguiente link:

https://app.sangregorio.edu.ec/SSSO_USGP/modulos/academico/ModFormulariosPublicos/#!/postulacion-posgrado

Debe adjuntar los requisitos de ingreso:

- Documento de identidad o pasaporte actualizado.
- Título de tercer nivel de grado registrado en SENESCYT o título extranjero apostillado/legalizado.
- Descripción de motivación para cursar el programa.
- Certificados de experiencia laboral o académica, cuando corresponda.

Paso 2. Verificación documental

La Secretaría del Programa revisa que la documentación presentada esté completa y cumpla con los requisitos establecidos.

Si la documentación está completa, el postulante continúa a la siguiente fase del proceso.

Paso 3. Registro de Inscripción

El postulante recibirá un correo de confirmación con el link de inscripción solicitando que realice el pago en línea o suba el comprobante de depósito o transferencia.

Maestrías y Especialidades	Solo maestrías en Derecho
Banco Internacional	Banco Guayaquil
Cuenta Corriente	Cuenta Corriente
No. 7600604150	No. 28349530
Titular: Universidad San Gregorio de Portoviejo	Titular: Universidad San Gregorio de Portoviejo
RUC 1391709811001	RUC 1391709811001

Paso 4. Proceso de Admisión.

Evaluación del expediente académico y profesional

La Coordinación Académica revisa el expediente del postulante considerando:

- Pertinencia de su formación de grado.
- Trayectoria profesional o académica.
- Motivación para cursar el programa.
- Experiencia relacionada, cuando sea requerida.
- Méritos adicionales, si aplica.



Entrevista estructurada

El postulante participa en una entrevista estructurada, que puede desarrollarse de manera sincrónica o asincrónica.

Esta etapa permite valorar la motivación, coherencia del perfil, disponibilidad, compromiso académico y competencias básicas de ingreso.

Resultado del proceso de admisión

Con base en la revisión documental, la evaluación del expediente y la entrevista, la Coordinación Académica emite el resultado del proceso de admisión.

El resultado puede ser:

- Admitido.
- Admitido condicional.
- No admitido.

Paso 5. Carta de aceptación

El postulante admitido recibe una Carta de Aceptación, documento que formaliza el resultado favorable del proceso de admisión y constituye un requisito habilitante para continuar con la matrícula.

Paso 7. Matrícula

Una vez emitida la Carta de Aceptación, el aspirante podrá continuar con el proceso de matrícula conforme al cronograma y a las disposiciones institucionales vigentes.

https://app.sangregorio.edu.ec/SSSO_USGP/modulos/academico/ModLoginEstudiante/#/login/estudiantil_posgrado

Canales de consulta

Para consultas sobre requisitos, etapas del proceso o estado de la postulación, el aspirante podrá comunicarse con la Coordinación del Programa o con la Secretaría de Posgrado.

Principios Rectores

Los procesos de acceso y permanencia estudiantil se fundamentan en los siguientes principios:

